



**DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE
GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

CERTIFICO: Que, según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican, así como el incremento en el crédito de los proyectos nominativos:

PARTIDA/PROYECTO DE ORIGEN	EUROS
51.02.00.313F.260.10 Prestación de servicios de Atención Temprana	129.520,00
<i>Proyecto 42987 "Servicio de Atención Temprana"</i>	

PARTIDA/PROYECTOS NOMINATIVOS DE DESTINO	EUROS
51.02.00.313F.481.02 Colectivos desfavorec. o con riesgo de exclus.socia	
<i>Proyecto nominativo 45412 "A Jesús Abandonado-Mantenimiento Albergue"</i>	57.100,00
<i>Proyecto nominativo 46183 "A Hospitalidad Santa Teresa-Mantenimiento Albergue"</i>	57.140,00
<i>Proyecto nominativo 46682 "A Caritas Diócesis Cartagena-Mantenimiento vivienda acogida personas inmigrantes"</i>	15.280,00
TOTAL	129.520,00

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como al Organismo Autónomo afectado para su conocimiento y efectos.

Del presente acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

